



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) Y EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD, MODALIDAD PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CURSO 2022-2023**

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del segundo plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, Modalidad Promoción de la Salud, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ASENJO NAVARRO, VERONICA CRISTINA	6,5
BASCUR NEIRA, MARIA FERNANDA CAROLINA	5,9
CASTILLO GARCÍA, PABLO	6,1
CONSUEGRA HERNÁNDEZ, GEMA	8
RAMÍREZ ORDUZ, FREDDY	3,25
RODRIGO MARCHAL, SARA	3,5

2.- **Conceder** la Beca de formación a D.<sup>a</sup> Gema Consuegra Hernández.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a los siguientes solicitantes:

- D.<sup>a</sup> Verónica Cristina Asenjo Navarro, como suplente 1º
- D. Pablo Castillo García, como suplente 2º
- D.<sup>a</sup> María Fernanda Carolina Bascur Neira, como suplente 3º
- D.<sup>a</sup> Sara Rodrigo Marchal, como suplente 4º
- D. Freddy Ramírez Orduz, como suplente 5º

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación	plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw==	Fecha	22/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw%3D%3D</a>	Página	1/2



Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
FUENTES BANDA, OSCAR	No asistir a la entrevista	Art. 15
MOCTEZUMA SOLER, RAMMSES HAMIR	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8
NESTARES PRADILLA, CONSUELO	No asistir a la entrevista	Art. 15
ROYO MESA, ARELIS	No superado hasta el curso 2021-22 inclusive, al menos, el 50% de los créditos necesarios para obtener el título	Art. 7.3
YÓRQUEZ GARCÍA, MACARENA	No matriculada de, al menos, 12 créditos o los que resten para finalizar los estudios.	Art. 7.1

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw==	<b>Fecha</b>	22/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/plQiidANpYsf1Y0G0vRUWw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2

